



Obligaciones de transparencia comunes

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.

Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
V Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	APLICA		DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	Formato 5 LGT_Art_70_Fr_V
VI Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA		DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	Formato 6 LGT_Art_70_Fr_VI
VII El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de	APLICA		DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	Formato 7 LGT_Art_70_Fr_VII



Handwritten mark or signature

Handwritten mark or signature



Obligaciones de transparencia comunes

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.

Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
correo electrónico oficiales;				
VIII La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	APLICA		DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	Formato 8a LGT_Art_70_Fr_VIII Formato 8b LGT_Art_70_Fr_VIII
IX Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	APLICA		DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD	Formato 9 LGT_Art_70_Fr_IX
X El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA		DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	Formato 10a LGT_Art_70_Fr_X Formato 10b LGT_Art_70_Fr_X
XI Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios,	APLICA		DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	Formato 11 LGT_Art_70_Fr_XI



Obligaciones de transparencia comunes

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.

Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;				
XII La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	APLICA		DEPARTAMENTO DE RECURSOS	Formato 12 LGT_Art_70_Fr_XII
XIII El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	APLICA		UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Formato 13 LGT_Art_70_Fr_XIII
XIV Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	NO APLICA	EL FORMATO XIV DEL ART 70 FRAC. DE LA LGTAIP, ES APLICABLE A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y		



Obligaciones de transparencia comunes

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.					
Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse	
XV La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:...	APLICA	FUNCIONES EN TÉRMINOS DEL ART. 46 FRACC I DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA Y ARTÍCULOS 17, 29, Y DEL 31 AL 35 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.	DIRECCIÓN DE FOMENTO AGRÍCOLA, DIRECCIÓN DE FOMENTO PECUARIO, DIRECCIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA, DIRECCIÓN DE AGUA Y MICROCUENCA PARA EL DESARROLLO, DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS Y DIRECCIÓN DE SANIDAD E INOCUIDAD.	Formato 15a LGT_Art_70_Fr_XV Formato 15b LGT_Art_70_Fr_XV	
XVI Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados	APLICA	EL FORMATO 16 B DE LA LEY CORRESPONDE A LA SECRETARÍA ADMINISTRACION CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 17, 24 Y 31 FRACC XIV DEL REGLAMENTO INTERNO DE	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	Formato 16a LGT_Art_70_Fr_XVI	



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Obligaciones de transparencia comunes

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.

Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;		LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN		
XVII La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	APLICA		DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	Formato 17 LGT_Art_70_Fr_XVII
XVIII El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.	APLICA		DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	Formato 18 LGT_Art_70_Fr_XVIII
XIX Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	APLICA		DIRECCIÓN DE FOMENTO AGRÍCOLA, DIRECCIÓN DE FOMENTO PECUARIO, DIRECCIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA, DIRECCIÓN DE AGUA Y MICROCUENCA PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO, DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y DESARROLLO DE	Formato 19 LGT_Art_70_Fr_XIX



Obligaciones de transparencia comunes

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.

Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
XX Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	APLICA		MERCADOS, DIRECCIÓN DE SANIDAD E INOCUIDAD, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN REGIONAL, UNIDAD DE CONSERVACIÓN DE VIVEROS, UNIDAD TÉCNICA Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA.	Formato 20 LGT_Art_70_Fr_XX
XXI La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	APLICA	EL FORMATO XXI INCISO (C) DEL ARTÍCULO 70 DE LA LGTAIP, LE CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA Y 18 DEL REGLAMENTO	DIRECCIÓN DE FOMENTO AGRÍCOLA, DIRECCIÓN DE FOMENTO PECUARIO, DIRECCIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA, DIRECCIÓN DE AGUA Y MICROCUENCA PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO, DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS, DIRECCIÓN DE SANIDAD E INOCUIDAD Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Formato 21a LGT_Art_70_Fr_XXI Formato 21b LGT_Art_70_Fr_XXI



Obligaciones de transparencia comunes

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.

Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
XXII La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	NO APLICA	INTERNO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ESTA FRACCIÓN SOLO APLICA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 14 Y 15 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA		
XXIII Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	APLICA	EL FORMATO XXIII INCISO A Y C DEL ART 70 DE LA LGTAIP, LE CORRESPONDE A LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN TÉRMINOS DEL ART. 51 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, Y ART. 7, 8 Y 9 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, ASÍ COMO AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA, DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE		Formato 23b LGT_Art_70_Fr_XXIII



Obligaciones de transparencia comunes

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.

Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
XXIV Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	APLICA	EL FORMATO XXV DEL ART. 70 DE LA LGTAIP, LE ES APLICABLE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS EN TÉRMINOS DEL ART. 45 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Formato 24 LGT_Art_70_Fr_XXIV
XXV El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	NO APLICA	DERIVADO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DELEGADAS A LA SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL, EN EL ART. 44 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, NO SE		
XXVI Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los	NO APLICA			



Handwritten signature or mark

Handwritten signature or mark

Handwritten signature or mark



DESARROLLO RURAL
SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO
Y DESARROLLO RURAL



OGAIPPO
Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Obligaciones de transparencia comunes

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.

Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;		CONTEMPLA REALIZAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS A PERSONAS FÍSICAS O MORALES.		
XXVII Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	APLICA		DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD	Formato 27 LGT_Art_70_Fr_XXVII
XXVIII La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:	APLICA		DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	Formato 28 LGT_Art_70_Fr_XXVIII

(Handwritten signatures and marks)



Obligaciones de transparencia comunes

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.

Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
XXIX Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	APLICA		UNIDAD TÉCNICA Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA.	Formato 29 LGT_Art_70_Fr_XXIX
XXX Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	APLICA		DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	Formato 30 LGT_Art_70_Fr_XXX
XXXI Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	APLICA		DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD	Formato 31a LGT_Art_70_Fr_XXXI
XXXII Padrón de proveedores y contratistas;	APLICA		DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	Formato 31b LGT_Art_70_Fr_XXXI
XXXIII Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	APLICA		OFICINA DEL SECRETARIO	Formato 32 LGT_Art_70_Fr_XXXII
XXXIV El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	APLICA	EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO LE CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN EL LLENADO DE LOS FORMATOS: Formato 34 e LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34f LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34g LGT_Art_70_Fr_XXXIV	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	Formato 33 LGT_Art_70_Fr_XXXIII
				Formato 34a LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34b LGT_Art_70_Fr_XXXIV Formato 34c LGT_Art_70_Fr_XXXIV



DESARROLLO RURAL
SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO
Y DESARROLLO RURAL



OGAIPO
Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Obligaciones de transparencia comunes

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.

Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
XXXV Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	APLICA	El llenado del Formato: 35 c LGT_Art_70_Fr_XXXV corresponden a la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos del Poder Ejecutivo, en términos del artículo 52 de la Ley Orgánica del poder Ejecutivo, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.	DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO	Formato 35a LGT_Art_70_Fr_XXXV Formato 35b LGT_Art_70_Fr_XXXV
XXXVI Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	APLICA		DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO	Formato 36 LGT_Art_70_Fr_XXXVI
XXXVII Los mecanismos de participación ciudadana;	APLICA		OFICINA DEL SECRETARIO Y UNIDAD TÉCNICA.	Formato 37a LGT_Art_70_Fr_XXXVII Formato 37b LGT_Art_70_Fr_XXXVII
XXXVIII Los programas que	APLICA		SUBSECRETARÍA DE	Formato 38a

[Handwritten signature]



[Large handwritten signature]

[Handwritten mark]



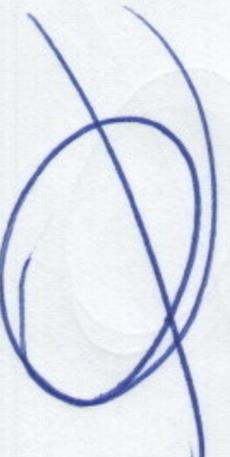
Obligaciones de transparencia comunes

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.

Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;			AGRONEGOCIOS Y SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	LGT_Art_70_Fr_XXXVIII Formato 38b LGT_Art_70_Fr_XXXVIII
XXXIX Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	APLICA		UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Formato 39a LGT_Art_70_Fr_XXXIX Formato 39b LGT_Art_70_Fr_XXXIX Formato 39c LGT_Art_70_Fr_XXXIX Formato 39d LGT_Art_70_Fr_XXXIX
XL Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	APLICA		DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	Formato 40 LGT_Art_70_Fr_XL
XLI Los estudios financiados con recursos públicos;	APLICA		SUBSECRETARÍA AGRONEGOCIOS Y DIRECCIÓN DE FOMENTO AGRÍCOLA	Formato 41 LGT_Art_70_Fr_XLI
XLIII El listado de jubilados y	NO APLICA	EL FORMATO 42 LE ES		



H



DESARROLLO RURAL
SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO
Y DESARROLLO RURAL



OGAIPO
Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Obligaciones de transparencia comunes

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.

Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
pensionados y el monto que reciben;		APLICABLE A LA OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA.		
XLIII Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	NO APLICA	EL FORMATO XLIII INCISO A Y B LE CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.		
XLIV Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	APLICA		DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD Y DIRECCIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA.	Formato 44 LGT_Art_70_Fr_XLIV
XLV El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	APLICA		DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	Formato 45a LGT_Art_70_Fr_XLIV Formato 45b LGT_Art_70_Fr_XLIV Formato 45c LGT_Art_70_Fr_XLIV
XLVI Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y	APLICA		SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	Formato 46a LGT_Art_70_Fr_XLVI



DESARROLLO RURAL
SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO
Y DESARROLLO RURAL



OGAIPO
Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Obligaciones de transparencia comunes

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.

Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;				Formato 46b LGT_Art_70_Fr_XLVI
XLVII Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y	NO APLICA	A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN TÉRMINOS DE LOS ARTS. 291, 294, 297, 300 Y 303 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN RELACIÓN CON EL 190 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, LES COMPETE EL LLENADO DE LOS FORMATOS 47A LGT_ART_70_FR_XLVII Y 47B LGT_ART_70_FR_XLVIII		Formato 48a LGT_Art_70_Fr_XLVIII Formato 48b LGT_Art_70_Fr_XLVIII
XLVIII Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	APLICA		DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS.	



DESARROLLO RURAL
SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO
Y DESARROLLO RURAL



OGAIPO
Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Obligaciones de transparencia comunes

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.

Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
<p>Último párrafo Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.</p>	<p>APLICA</p>		<p>UNIDAD DE TRANSPARENCIA</p>	<p>Formato 70_00 LGT_Art_70</p>

Handwritten signature/initials

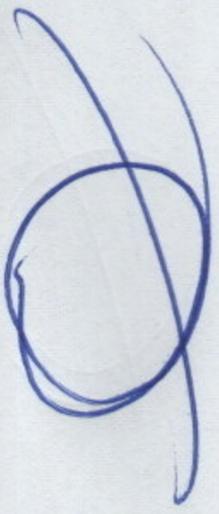
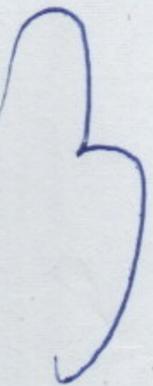




Tabla de aplicabilidad

Obligaciones de transparencia específicas

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo 71. Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas y municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL

Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
I. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios:				
a) El Plan Nacional de Desarrollo, los planes estatales de desarrollo o el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, según corresponda;	NO APLICA	La publicación y actualización de la información está a cargo de la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar, de conformidad con el artículo 49 BIS, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. https://www.finanzasosaxaca.gob.mx/pdf/planes/Plan_Estatal_de_Developmento_2022-2028.pdf		
b) El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;	APLICA	La publicación y actualización del formato Formato 2b LGT_Art_71_Fr_Ib, de conformidad con el artículo 45 la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Formato 1b LGT_Art_71_Fr_Ib
c) El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio	NO APLICA	La actualización y publicación de esta información está a cargo de la Secretaría de Gobierno, de conformidad con el artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. https://www.finanzasosaxaca.gob.mx/pdf/planes/ https://www.osaxaca.gob.mx/sego/transparencia/		



[Handwritten signature and scribbles]



Obligaciones de transparencia específicas

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo 71. Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas y municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL

Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales;				
d) El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;	NO APLICA	La actualización y publicación está a cargo de la Secretaría de Finanzas de Oaxaca, de conformidad con el artículo 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. https://www.finanzassoaxaca.gob.mx/leytransparencia/XXXVI-DI.html		
e) Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos, así como sus datos de	NO APLICA	La publicación y actualización de la información esta a cargo a la Dirección General de Notarías y Archivo General de Notarías, artículo 49 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. https://www.oaxaca.gob.mx/notarias/lista-de-notarios-en-funciones-2/		



Obligaciones de transparencia específicas

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo 71. Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas y municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL

Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
<p>f) La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales, y</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>La publicación y actualización de la información está a cargo de La Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar, artículo 49 BIS, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. https://www.oaxaca.gob.mx/planeacion/transparencia/</p>		
<p>g) Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de</p>	<p>APLICA</p>		<p>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA</p>	<p>Formato 1g LGT_Art_71_Fr_1g</p>



(Handwritten signatures and marks)



DESARROLLO RURAL
SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO
Y DESARROLLO RURAL



OGAIPO
Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

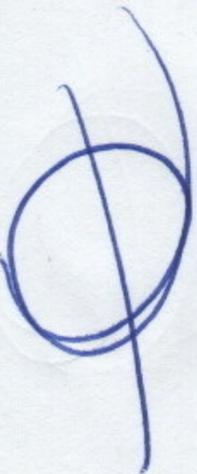
Obligaciones de transparencia específicas

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo 71. Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas y municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL

Párrafo/Fracción/Inciso	Aplica/ No aplica	Motivación y fundamentación	Unidad administrativa responsable de generar la información (de acuerdo con sus funciones sustantivas)	Formatos al que debe sujetarse
anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.				



Handwritten mark

Handwritten mark